

ADM 6565/19

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2019"

RESOLUCIÓN N° 280-STJSL-SA-2019.-

San Luis, veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve.-

VISTO: las solicitudes de personal informadas por la Dirección de Recursos Humanos y habiéndose considerado aquellos casos de mayor necesidad funcional, es que siendo atendibles los argumentos esgrimidos, es pertinente disponer el ingreso de personal del escalafón administrativo, en consideración de las posibilidades presupuestarias.-

Que ante lo expuesto, y teniendo en cuenta el orden de mérito vigente establecido en el Concurso de antecedentes y oposición para ingreso de personal para cargos administrativos en la Primera y la Tercera Circunscripción Judicial, Acuerdo N° 333/14 y N° 549/18, respectivamente, corresponde incluir a las postulantes que continúan en los mismos para desarrollar la etapa de práctica de seis meses de duración, reglamentada en el anexo I del Acuerdo N° 547/2018, cuya aprobación determinará su designación como personal administrativo del Poder Judicial.-

Que respecto a ello, cabe destacar que las postulantes Viera Guadalupe Ruth, DNI N° 37.599.829; Chacón Mariela, DNI N° 28.838.302; Vilchez Yesica Raquel, DNI N° 33.440.816; Domínguez Laura Romina, DNI N° 32.771.692 han manifestado fehacientemente, ante la Dirección de Recursos Humanos, que aceptan la inclusión a la etapa de práctica propuesta.-

Por ello, la Sra. Presidente subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referendum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: 1) DETERMINAR que las postulantes que continúan en el orden de mérito para cubrir cargos de Auxiliar de Tercera Administrativos en la Primera Circunscripción Judicial (Acuerdo N° 333/2014) y en la Tercera Circunscripción Judicial (Acuerdo N° 549/2018), desarrollen la etapa de

práctica de seis meses de duración, prevista en el Acuerdo N° 547/2018, a partir del día martes 1 de octubre de 2019, bajo los lineamientos establecidos en el anexo I del referido Acuerdo, quienes percibirán una suma equivalente a la remuneración establecida para Auxiliar de Tercera del escalafón administrativo, con cobertura de obra social y ART para que comiencen a prestar funciones en las dependencias que se indica en cada caso, a saber:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL:

- Viera Guadalupe Ruth (D.N.I N° 37.599.829) Juzg. de Violencia Familiar
- Chacón Mariela (D.N.I. N° 28.838.302) Juzg. de Violencia Familiar

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL:

- Vilchez Yesica Raquel (DNI N° 33.440.816) Juzg. Multifuero Santa Rosa
- Domínguez Laura Romina (D.N.I N° 32.771.692) Juzg. Penal Santa Rosa

II) ESTABLECER que las postulantes referidas en el punto precedente, deberán presentarse el día fijado, a las 07:00 hs. en la Dirección de Recursos Humanos de la Circunscripción Judicial correspondiente en cada caso. En caso de no comparecer, sin causa justificada, en el lugar, fecha y hora indicada en el presente Acuerdo, operará la caducidad de su inclusión en el orden de mérito, sin posibilidad de recurso alguno. Asimismo, deberán someterse a un examen médico ocupacional, dentro de los treinta días posteriores al inicio de la práctica y que el no cumplimiento de esta obligación hará caducar la misma sin posibilidad de recurso alguno.-

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Lilia Ana Novillo, Presidente subrogante del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-

DRH